

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 6.201/2014

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 03-09-2014 el Expediente 31/2014 de

Transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 179 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 4 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.